



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, N° 41/2011, ID: 3671-63-L111 OBRA DENOMINADA: "IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACES ESCUELAS QUILMO, NEBUCO Y LOS COLIHUES, COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1264

Chillán Viejo, 13 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de implementar y habilitar el Programa Enlaces en la Escuela de Quilmo, Nebuco y Los Colihues.
- b) Los Certificados del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de 04 de mayo de 2011.
- c) Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación
- d) El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-63-L111;

DECRETO

- 1.- **APRÚEBENSE** Bases y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra denominada: **"IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACES ESCUELAS QUILMO, NEBUCO Y LOS COLIHUES, COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto estimado de \$1.000.000.-, IVA incluido.
- 3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl ID 3671-62-L111;
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta del Departamento de Educación Municipal **"PLAN DE TECNOLOGIA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD"**, año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

ALS/FFV/RCO/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Educación, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.